



## Ayuntamiento de Guadalcanal

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), convoca la IV Edición del Festival de Cortometrajes **GUADALCANAL EN CORTO** ‘Sonría por favor’, que se celebrará del 27 al 29 de octubre de 2022.

### **BASES IV FESTIVAL DE CORTOMETRAJES GUADALCANAL EN CORTO ‘Sonría, por favor’**

1. La temática del festival *Guadalcanal en Corto ‘Sonría, por favor’* es la comedia y la animación. Todos los cortometrajes deben ser de nacionalidad española excepto los de animación, que podrán ser internacionales siempre que se subtitulen al castellano.
2. Los cortometrajes pueden ser mudos o con sonido incorporado, siendo el castellano el idioma utilizado. Los cortometrajes en otro idioma que no sea castellano, deberán contener obligatoriamente subtítulos en castellano.
3. La organización presupone que los titulares de los cortometrajes presentados ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.
4. El Jurado estará compuesto por un grupo de personas que decida la organización; su veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio si lo considera oportuno y decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.
5. Las decisiones, tanto del Comité de Selección como del Jurado Oficial, serán inapelables.
6. La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen o sonido.
7. Los cortometrajes presentados no podrán haberse presentado en ediciones anteriores de este mismo festival.
8. Los cortometrajes presentados no pueden estar relacionados con ningún miembro organizador o jurado del evento.
9. Los cortometrajes que resulten seleccionados en el IV Concurso de Cortometrajes Guadalcanal en Corto “Sonría por favor” podrán ser exhibidos dentro de las actividades culturales y sin ánimo de lucro que organice el Área de Cultura del Ayuntamiento de Guadalcanal, como por ejemplo, la presentación de futuros festivales y exhibición de los cortos finalistas en localidades vecinas.


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Casaus Blanco	Firmado	01/07/2022 11:15:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==</a>			

10. El Concurso de Cortometrajes Guadalcanal en Corto “Sonría por favor” tendrá lugar del 27 al 29 de octubre de 2022 con la proyección de los cortometrajes seleccionados, en sesiones públicas y gratuitas que tendrán lugar en el Cine – Teatro Municipal de Guadalcanal.

En esta cuarta celebración del festival se ha introducido la novedad de crear dos modalidades de presentación al evento, **la modalidad clásica y la ‘48 horas’**. A continuación, se explican los detalles de participación de cada opción.

### MODALIDAD CLÁSICA

- A. Las características de los cortometrajes deberán ajustarse al punto 1 y 2 de estas bases. Además, la fecha de finalización del cortometraje debe ser posterior al 01 de enero de 2021.
- B. La duración de los cortometrajes no podrá sobrepasar los 20 minutos incluidos los títulos de créditos.
- C. La participación en el festival de cortometrajes está abierta a todos los realizadores mayores de 18 años, tanto de forma individual como colectiva, siempre que posean la nacionalidad española.
- D. El plazo de entrega de trabajos comienza el 01 de julio de 2022 y finaliza el 31 de agosto de 2022 (ambos inclusive).
- E. Los cortometrajes podrán enviarse a través de los siguientes medios:
- Plataformas de distribución: Movibeta y Festhome
  - Correo ordinario o mensajería, enviando el material a la siguiente dirección:  
  
*Ayuntamiento de Guadalcanal Área de Cultura IV Certamen Guadalcanal en Corto “Sonría por favor” Plaza de España, 01 - 41390 Guadalcanal (Sevilla)*
  - Entrega en Registro del Ayuntamiento de Guadalcanal, en horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en un sobre cerrado que además de la obra contendrá los datos a que se refiere en el punto F.
- F. En todos los envíos se harán constar de forma clara los datos del autor/es, fotocopia del DNI o similar; ficha técnica, filmografía del autor, el cartel del cortometraje y varios fotogramas y breve sinopsis de éste. Enviar en formato digital o a través de las Plataformas de Distribución mencionadas.
- G. La organización realizará una selección previa. Finalizada ésta, se les notificará a los autores y deberán enviar una copia de proyección de los cortometrajes seleccionados junto a un tráiler o teaser del mismo que deberá ser enviada antes del 01 de octubre de 2022 por Wetransfer a festivalcortosguadalcanal@gmail.com para la proyección en la sección oficial.

Código Seguro De Verificación:	c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	01/07/2022 11:15:18	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==</a>			


H. Los formatos obligatorios de presentación serán: .MPEG o .MP4. .MOV (compresión H264) y en audio 48khz 16 bits

El certamen entregará los siguientes premios en modalidad 'Clásica':

- Premio Guadalcanal En Corto "Sonría por favor" al mejor cortometraje dotado con estatuilla y 1000 €.
- Premio Guadalcanal En Corto "Sonría por favor" al segundo mejor cortometraje dotado de estatuilla y 500 €.
- Premio Canal Sur Radio y Televisión a la creación audiovisual andaluza estatuillas y visionado en la televisión pública andaluza.
- Premio al Mejor Corto de Animación dotado con estatuilla y 500 €.
- Premio del Público al mejor cortometraje votado por el público asistente dotado con estatuilla y 200 €.

### MODALIDAD 48 HORAS

- A. Las características de los cortometrajes deberán ajustarse al punto 1 y 2 de estas bases. Además, los participantes deberán realizar el proyecto completo durante las 48 horas que dictamina el festival, cualquier motivo de sospecha de haber realizado parte de este trabajo fuera de este plazo será causa de expulsión del certamen.
- B. Los participantes podrán ser mayores o menores de edad. En caso de ser menores de edad, deberán presentar una autorización firmada por parte de madre, padre o tutor/a legal.
- C. El tiempo designado para llevar a cabo el proyecto será desde las 18:00 horas del viernes 14 de octubre de 2022 hasta las 18:00 horas del 16 de octubre de 2022.
- D. Estos cortometrajes deberán incluir un mínimo de 3 localizaciones reconocibles de Guadalcanal, aunque se valora positivamente que el corto sea grabado íntegramente en Guadalcanal.
- E. Un máximo de 5 minutos de duración con créditos incluidos. A todos los cortometrajes presentados se le incluirá una entradilla que les proporcionará el comité organizador y no se incluirá en los 5 minutos de duración máxima.
- F. El plazo de inscripción será del 01 de septiembre de 2022 al 13 de octubre de 2022. Se deberá enviar un correo electrónico a [festivalcortosguadalcanal@gmail.com](mailto:festivalcortosguadalcanal@gmail.com) con la ficha de presentación que se pondrá a disposición de todo aquel que la requiera en las redes sociales del festival.
- G. El viernes 14 de octubre se realizará una reunión en Cine-Teatro Municipal de Guadalcanal a las 17:00. En ella se explicará a los concursantes presentes, los requisitos de participación. También se definirá una palabra común que debe aparecer en el guión del cortometraje, además de un objeto común que debe

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Casaus Blanco	Firmado	01/07/2022 11:15:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==</a>			

aparecer en el mismo. Cuando los concursantes realicen su grabación en Guadalcanal **deben obligatoriamente avisar a la organización.**

- H. Los participantes **que no puedan asistir de forma presencial** a la reunión, recibirán un correo electrónico a las 18:00 del viernes 14 de octubre por parte de la organización para explicarles los requisitos de participación. En ese correo electrónico se definirá una palabra común que debe aparecer en el guión del cortometraje, además de un objeto común que debe aparecer en el mismo. Cuando los concursantes realicen su grabación en Guadalcanal **deben obligatoriamente avisar a la organización.**
- I. La entrega del proyecto a la organización del festival deberá ser presencial y se habilitará un espacio en Casa de la Cultura y Juventud de Guadalcanal desde las 14:00 a las 18:00 horas del 16 de octubre de 2022 para su recibimiento.
- J. En todas las entregas se harán constar de forma clara los datos del autor/es, fotocopia del DNI o similar, ficha técnica, filmografía del autor y breve sinopsis del cortometraje. Se proporcionará un dispositivo de almacenamiento digital a la organización donde se incluyan todos estos datos y el proyecto finalizado. Los menores de edad deberán incluir la autorización legal para su participación.
- K. Todos los participantes optarán al premio del público que se votará en directo tras la exposición de todos los cortometrajes de esta modalidad en la gala del 29 de octubre de 2022.
- L. Los formatos obligatorios de presentación serán: .MPEG o .MP4. .MOV (compresión H264). En audio 48 kHz 16 bits

El certamen entregará los siguientes premios en modalidad '48 Horas':


- Mejor cortometraje dotado con estatuilla y 200 €.
- Premio Guadalcanal dotado con estatuilla y 100 € (premio al que optan grupos con al menos 1 participantes empadronado en el municipio).
- Premio del público dotado con estatuilla y 100 €.
- Mejor guión dotado con estatuilla y galardón.
- Mejor fotografía dotado con estatuilla y galardón.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren; de ello se daría la publicidad oportuna.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas Bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en ellas, que estime oportuno el Jurado.

En Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde  
Manuel Casaus Blanco

Código Seguro De Verificación:	c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	01/07/2022 11:15:18	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c/dF3S1N5d2hmod4fvAcfA==</a>			